Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 13 de julio de 2022.

Proceso	Ordinario
Demandante	Cesar Julio Segura Gomez.
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2022-145
Auto de Sustanciación	0817
Asunto	Autoriza retiro demanda.

Vista la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte demandante allegada vía correo electrónico, por medio de la cual indica el interés de retirar la demanda; toda vez que a la fecha no se ha notificado la misma, se autoriza su retiro. En firme esta decisión archívese el expediente, previas las anotaciones de rigor.

Notifíquese y Cúmplase.

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.° 101 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 14 de julio de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario

TR